



LIBERTAS 7

Plaza de la Reina, 12
46001-Valencia

Valencia, 24 de marzo de 2003

Sirva la presente como subsanación del Hecho relevante que la Sociedad remitió al presente organismo el pasado día 22 de marzo de 2004.

El mismo estaba fechado por error el día 22 de febrero de 2004, habiendo tenido origen en un acuerdo de Consejo de 16 de marzo, como se menciona en el cuerpo del Hecho, por lo que a continuación de la presente carta se adjunta el Hecho relevante con la fecha correcta.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
Agnès Noguera Borel



LIBERTAS 7

Plaza de la Reina, 12
46001-Valencia

Valencia, 22 de marzo de 2004

Sirva la presente para comunicarles que el Consejo de Administración de la Sociedad LIBERTAS 7, S.A., celebrado el 16 de marzo de 2004 por escrito y sin sesión, ha adoptado el siguiente acuerdo que tiene carácter de **HECHO RELEVANTE**:

Ratificar la firma, por parte del Presidente de la Sociedad, del documento por el que Libertas 7, S.A. se adhiere al Contrato de Socios de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. suscrito el 21 de mayo de 1992 y que regula la aportación de sus acciones en dicha Sociedad a PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. y el régimen de su participación en esta última. En dicho contrato se prevé que el sentido del voto de las acciones de PROMOTORA DE PUBLICACIONES S.L. en las Juntas Generales de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. será el que determinen previamente los Socios Mayoritarios.

El documento citado ha sido remitido a la CNMV por el principal accionista de PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L., TIMON, S.A..

Agnès Noguera Borel
El Secretario del Consejo